En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día tres de septiembre del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Fomento Económico y Empleo, respecto de la solicitud del C. Saúl Manuel Rodríguez Sandoval, para llevar a cabo un Baile Público, el día dieciocho de octubre del presente año, en las instalaciones de la Feria del Caballo.
6. Informe del trabajo realizado por parte de la Comisión Municipal de Límites Territoriales.
7. Autorización para otorgar en Comodato el predio “Los Ahuehuetes”, ubicado en Avenida El Chamizal No. 2, La Trinidad, Texcoco, Estado de México.
8. Solicitar la autorización y actualización del Poder General Especial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Jurisdiccionales en Materia Laboral.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

1. **Lista de Asistencia.**

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes doce de los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres y el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, se incorporaron a la Sesión de Cabildo minutos después de iniciados los trabajos.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle justificó su inasistencia.

2. **Declaratoria de la Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del orden del día.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con once votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**.

La Presidenta Municipal somete a consideración la aprobación del acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con doce votos.***

5. **Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Fomento Económico y Empleo, respecto de la solicitud del C. Saúl Manuel Rodríguez Sandoval, para llevar a cabo un Baile Público, el día dieciocho de octubre del presente año, en las instalaciones de la Feria del Caballo.**

La Presidenta Municipal informa que en los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo, se remitió copia del dictamen de la Comisión del Fomento Económico y Empleo respecto a la solicitud del C. Saúl Manuel Rodríguez Sandoval para llevar a cabo un baile público el 18 de octubre del presente año. Solicita al Presidente de la Comisión de Fomento Económico y Empleo, Regidor Salvino Aguilar Vázquez, que explique al respecto.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, da lectura a los resolutivos del dictamen.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que tiene una observación a una situación que en otras ocasiones se ha presentado y no se ha subsanado y es el hecho de que este tipo de eventos se empiecen a publicitar antes de contar con los permisos correspondientes. Debe de quedar establecido que en tanto no se tenga la autorización del Gobierno Municipal, los particulares no pueden publicitar los eventos porque, si por alguna situación no se autorizan, se puede creer que este Gobierno se está oponiendo a la realización de los mismos.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, refiere que en el primer resolutivo se establece que se deberá nombrar al Verificador en Jefe para todos los eventos públicos, es un nombramiento que se requiere por ley. El funcionario público dependerá de la Presidenta Municipal y los requisitos que debe cumplir se establecen en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal. El Verificador en Jefe tiene que presentarse en el lugar de los hechos y revisar que los promotores de los eventos cumplan con todos los requisitos antes, durante y después del evento.
Las obligaciones que debe cumplir el Verificador en Jefe están establecidas en la nueva Ley de Eventos Públicos, y entre ellas se encuentra que si un particular va a vender bebidas alcohólicas, tiene que contar con la licencia de la Secretaría de Salud del Estado de México y verificar que el alcohol sólo se venda hasta la una de la mañana. Así también, dependiendo de la dimensión del evento, tendrá que contar con otros Verificadores; considera que ésta es la parte más importante de lo que marca la ley. El nombramiento del Verificador ayudará mucho al Ayuntamiento y a la Autoridad Municipal.

La Presidenta Municipal indica que es adecuado el nombramiento del Verificador en Jefe, porque ahora la administración pública cobrará más relevancia en este tipo de eventos. Posteriormente se revisarán las características que debe cumplir el Verificador en Jefe. Indica que seguramente a este evento acudirán más de cinco mil personas por lo que el promotor tendrá que cumplir con los requisitos que se establecen para estos eventos masivos.

La recomendación al Director de Regulación Comercial será que revise que los promotores no anuncien, ni coloquen propaganda hasta que este Ayuntamiento autorice los eventos públicos.

Somete a consideración de Cabildo el dictamen de la Comisión de Fomento Económico y Empleo, respecto de la solicitud del C. Saúl Manuel Rodríguez Sandoval para llevar a cabo un baile público el día 18 de octubre del presente año. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con doce votos.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 04 de agosto pasado, el Sr. Saúl Manuel Rodríguez Sandoval presentó una solicitud dirigida a la Presidenta Municipal, Profra. Delfina Gómez Álvarez, en la que pide autorización para realizar un Baile Público con la Banda MS, en las instalaciones de la Feria del Caballo, a partir de las 20:00 horas del día sábado 18 de octubre de 2014, a las 05:00 horas del domingo 19 de octubre de 2014, solicitando en el mismo escrito la autorización para realizar la publicidad correspondiente.

Segundo. Con fecha 14 de agosto es turnada a la Secretaría del Ayuntamiento para que, a su vez, sea turnada al Cabildo para su deliberación.

Tercero. Con fecha veintisiete de agosto de 2014, el Honorable Cabildo del Municipio de Texcoco dispone que dicha solicitud sea turnada a la Comisión de Fomento Económico y Empleo para su análisis y dictamen correspondiente.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que la Comisión de Fomento Económico y Empleo es competente en términos del artículo sesenta y cuatro, fracción Primera, artículo sesenta y cinco, sesenta y seis y sesenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal y las demás que señalen las disposiciones aplicables.

SEGUNDO: Que la autorización de este tipo de espectáculos debe ser aprobado por el Órgano de Gobierno, en términos del artículo 35 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, por lo que

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 218

PRIMERO: De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, deberá designarse a una persona que funja como Verificador en Jefe para vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en los eventos públicos.

SEGUNDO: El titular deberá cumplir con las obligaciones que le marca la Ley de Eventos Públicos contenidos en el capítulo III, Sección primera, artículo 10, para el presente caso, en las fracciones I, II, III, VI, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV párrafo primero, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI y XXXII.

TERCERO: Previo a la expedición de la licencia, se deberán verificar los requisitos contenidos en el Artículo 14, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X y XI de la misma Ley.

CUARTO: Dado que el evento en comento está clasificado como de bajo riesgo en el Apéndice II, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, denominado “Listado de Generadores de Mediano y Bajo Riesgo” y de conformidad con el Artículo 9, fracción 1 de la Ley de Eventos Públicos, **SE AUTORIZA** la celebración del Evento Público “Baile Público con la Banda MS” en las instalaciones de la Feria del Caballo en la fecha y horarios señalados en la solicitud.

QUINTO: Con independencia del numeral anterior, en el caso de que el aforo de asistentes sobrepase las cinco mil personas, el Titular deberá pedir la autorización a la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, a través

de la Coordinación General, artículo 6 fracción I de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.

6. **Informe del trabajo realizado por parte de la Comisión Municipal de Límites Territoriales.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, que explique al respecto.

El Síndico Municipal informa que en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 5 de junio de 2014, este Ayuntamiento aprobó la propuesta del plano topográfico y el Convenio Amistoso, referente al tema de los límites territoriales, entre los municipios de Texcoco y Atenco. El 9 de julio del presente año, en la Casa de la Cultura, se suscribió el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales de ambos municipios. Con la firma del convenio, los municipios de Atenco y Texcoco reconocieron, ratificaron y estuvieron de acuerdo con lo que quedó plasmado en la propuesta del Plano Topográfico. Una vez que se firmó el convenio y se aprobó el plano, se remitieron a la Comisión Estatal de Límites Territoriales del Gobierno del Estado. Posteriormente, la Legislatura revisó los documentos a través de la Comisión Legislativa y aprobó el Convenio Amistoso y el Plano Topográfico, mismos que fueron publicados en la Gaceta de Gobierno, mediante el Decreto 291. Con la publicación de esta Gaceta de Gobierno, se da por atendida y concluida la petición que los vecinos de La Magdalena Panoaya hicieron directamente a la Presidenta Municipal. Hoy los límites entre los municipios de Texcoco y Atenco están definidos y se encuentran plasmados en la Gaceta de Gobierno que es un documento oficial que va a dar certeza e identidad a los vecinos de La Magdalena Panoaya.

Por otro lado ya se están iniciando los trabajos con otros municipios para realizar el mismo ejercicio y llegar a los acuerdos necesarios y voluntarios.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, reconoce el trabajo realizado por la Comisión de Límites Territoriales que preside el ingeniero Edmundo Rosales. Indica que todos los días revisa la Gaceta de Gobierno y pudo observar el Decreto mediante el cual la Legislatura aprueba el Convenio Amistoso y con ello da certeza jurídica a ambos municipios, sobre todo a los vecinos de La Magdalena Panoaya. Estaba esperando que el Síndico Municipal comentara el asunto en Cabildo porque ya tiene varios días que se publicó.
En verdad felicita a todos los integrantes de la Comisión Municipal de Límites Territoriales y al Director de Desarrollo Urbano, ingeniero Ernesto Bautista Roldán, quien con su equipo de trabajo y funcionarios del municipio de Atenco, realizaron visitas de campo. Espera que como administración municipal se puedan firmar otros convenios con otros municipios donde todavía existen conflictos.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, felicita al Síndico Municipal quien encabeza la Comisión de Límites Territoriales por este gran trabajo que se logra; también un reconocimiento merecen los funcionarios municipales de la Dirección de Desarrollo Urbano, porque los trabajos no fueron fáciles y hubo un momento complicado cuando las cuestiones sociales amenazaban con desbordarse, sin embargo, hubo mesura en las negociaciones y es un gran logro que se obtiene.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que la Gaceta de Gobierno se publicó el 19 de agosto, antes de la Sesión de Cabildo de la semana pasada y por ello le preguntó al Director de Obras Publicas sobre la calle que se va a pavimentar y que está contemplada en el programa Hábitat 2014, también le comentó sobre el límite y las banquetas, dejó ver que no había ningún problema. Sin embargo, en la página 18 de la Gaceta, en mención el artículo tercero establece: *Los Ayuntamientos de Atenco y Texcoco convienen respetar las restricciones sobre el uso de suelo a lo largo de la franja limítrofe que une los territorios de los municipios respectivos, siendo de cuatro metros de derecho de vía por cada lado*. Por eso fue la consulta en esa sesión, porque entiende que se van a pavimentar los ocho metros de calle, cuando se establece que a cada municipio le corresponde aportar cuatro metros. Lo menciona para que se revise si es conveniente aplicar un recurso del programa Hábitat en un terreno ajeno al municipio de Texcoco.
Indica que durante este proceso de espera surgieron algunos problemas que afortunadamente no se hicieron grandes. Actualmente existe descontento del Comisariado Ejidal porque también desean pertenecer al municipio de Texcoco. Pide que, si los ejidatarios se acercan al Ayuntamiento, sean atendidos en los términos que se había acordado en las diferentes reuniones de Comisión, porque se dijo que se dejarán correr los términos para que se oficialice el asunto y posteriormente se atenderá la petición de los ejidatarios. Solicita que se tome en cuenta, porque considera que debe de existir algún camino por el lado agrario, para que se pueda realizar el trámite y apoyar a los Ejidatarios en su petición y gestión.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, destaca la voluntad del Gobierno Municipal de Atenco, ya que gracias a ello se firmó el convenio, para dar certeza jurídica a una gran parte de la población de La Magdalena Panoaya.
En cuanto a lo que comenta el Regidor Braulio Huescas, recuerda que el Plano Topográfico marca esa calle y queda dentro del municipio de Texcoco, pero no está por demás que se revise.

Finalmente, felicita a la Dirección de Desarrollo Urbano por el trabajo que realizó en coordinación con la Comisión de Límites Territoriales. También felicita a la Presidenta Municipal quien firmó este convenio amistoso. Es un gran paso que sirve para dar certeza a los habitantes de la comunidad de La Magdalena Panoaya.

La Presidenta Municipal señala que este es un logro de todo el Gobierno Municipal. Felicita al Síndico Municipal, al Secretario del Ayuntamiento –que en su momento estuvo participando—, a los integrantes de la Comisión de Límites Territoriales. Pide al Secretario del Ayuntamiento que le haga llegar la felicitación correspondiente a la Dirección de Desarrollo Urbano, porque finalmente estuvieron revisando todos los aspectos gráficos y documentales. Indica que también se pretende llegar a acuerdos con los municipios de Tepetlaoxtoc, Chiautla y Papalotla, pero poco a poco se irán realizando las acciones correspondientes. Reitera la felicitación a todos los funcionarios públicos que de alguna manera contribuyeron a lograr este objetivo. Precisa que se tomarán todos los cuidados necesarios con la pavimentación de la calle en La Magdalena Panoaya, para evitar algún problema posterior.

7. **Autorización para otorgar en Comodato el predio "Los Ahuehuetes", ubicado en Avenida El Chamizal No. 2, La Trinidad, Texcoco, Estado de México.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal que explique al respecto.

El Síndico Municipal indica que al inicio de la administración tuvo el acercamiento con los Delegados de La Trinidad quienes tuvieron la iniciativa de solicitar al gobierno rescatar la posesión y propiedad del predio que se encuentra ubicado al margen del rio. La Secretaría del Ayuntamiento y la Sindicatura Municipal realizaron la acción legal para recuperarlo. Predio que hoy día forma parte del patrimonio inmobiliario del municipio.

Los Delegados ingresaron un oficio el 15 de agosto, donde solicitan que se les otorgue en comodato ese predio para realizar actividades en beneficio de los vecinos de La Trinidad. Se pone a consideración de este Órgano de Gobierno para que se analice, se traslade a la Comisión correspondiente y se busque la forma de utilizar el inmueble en beneficio de los vecinos de la comunidad.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que el punto en el Orden del Día se establece como: *Autorización para otorgar en comodato el predio;* ahora el mismo Síndico Municipal plantea que se turne a Comisión, entonces se turnaría a Comisión y después se aprobaría o se aprobará en este momento.

El Síndico Municipal refiere que la propuesta es que el Ayuntamiento tenga conocimiento de este inmueble y se turne al estudio de las comisiones correspondientes. Los Delegados de La Trinidad solicitan que este inmueble sea utilizado para diferentes actividades.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que es interesante que este predio se utilice en beneficio de la comunidad y los Delegados deben realizar un

planteamiento más específico para dar un uso al predio. Si se llegase a ocupar para actividades educativas o de salud, no se debe perder de vista que ahora las instancias del Gobierno del Estado piden que se les transfiera la propiedad. Valdría la pena turnar el asunto a Comisión pero que los delegados presenten un planteamiento más específico.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, pregunta si el predio tiene alguna construcción o habría que invertirle algún recurso. En caso de que el predio ya tenga construcción, se puede utilizar para talleres o para el uso de las personas de la Tercera Edad.

El Síndico Municipal responde que es un predio de 124 metros cuadrados, esta bardeado y tiene una plancha de concreto, por ello los Delegados piden que se les pueda dar en comodato para realizar diferentes actividades. Por otro lado, también se está desarrollando el proyecto de la Unidad Deportiva, por ello los Delegados piden el predio de manera temporal, a través de la figura del comodato, hasta que termine este período de Gobierno, porque en próximas fechas ya contarán con la Unidad Deportiva.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, recuerda que hace tiempo en este Cabildo se comentó la propuesta de un programa de vivienda para Seguridad Pública. En este sentido, considera que ese predio puede ser utilizado para construir una vivienda tipo muestra para un elemento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, bajo el cumplimiento de ciertos mecanismos. Incluso, puede realizar el pago correspondiente, sería una forma de estimular a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. El tema de la vivienda se tiene descuidado en el municipio y no sólo para la Seguridad Publica, sino para la sociedad en general, es un tema al que no se le ha puesto la suficiente atención, sobre todo porque mucha gente renta y en ocasiones sus salarios sólo les alcanza para cubrir la renta y los gastos mínimos se complican. Es necesario revisar el tema de Seguridad Pública Municipal.
Espera que al predio se le dé un uso adecuado, porque tiene poco tiempo que se adquirió un terreno muy grande para La Trinidad, y la comunidad será favorecida en lo futuro con una Delegación, con la Unidad Deportiva y si se concreta el Hospital; se destinará mucho para La Trinidad. Al predio que solicitan los Delegados de La Trinidad se le podría dar un uso diferente. En cuanto al comodato, sugiere que el asunto lo revise la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que no tiene inconveniente en que el predio se otorgue en comodato de aquí a que termine la administración. Por otro lado, se debe revisar bien la situación, porque hasta el día de ayer se tenía un problema con una escuela para niños con discapacidad. Ese predio cuenta con 140 metros y se pueden cubrir las necesidades de esta escuela. Tal vez una casa para Seguridad Pública, sería buena idea, pero sólo

se beneficiaría a una persona; mientras que con la escuela se estaría beneficiando a varios jóvenes. Es necesario revisar la propuesta, porque a veces se dan en comodato las propiedades y se hace costumbre y la costumbre en las comunidades se hace ley. Además, tiene conocimiento que en el predio que se compró para la Unidad Deportiva hay un espacio destinado para la misma comunidad.

La Presidenta Municipal plantea que el asunto se turne al estudio de las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Desarrollo Social. Refiere que la intención de los Delegados es darle utilidad al predio; por otra parte, a la comunidad de La Trinidad se le otorgarán 1500 metros para su Delegación, aun contarán con talleres.

Es necesario revisar la petición de los Delegados, porque el predio que solicitan, lo ha recuperado el Ayuntamiento y la intención es atender las necesidades que tienen los niños con discapacidad, los policías, incluso los grupos indígenas que también necesitan un espacio, así como otros ciudadanos y organizaciones.

La propuesta en este momento es que el asunto se turne a las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Desarrollo Social. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad*** de los presentes con trece votos.

8. **Solicitar la autorización y actualización del Poder General Especial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Jurisdiccionales en Material Laboral.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal que explique al respecto.

El Síndico Municipal recuerda que al inicio de la administración, a través del acuerdo de Cabildo número 11, se otorgó el poder a algunos funcionarios del área jurídica y de otras direcciones, para atender los asuntos jurídicos. Después de año y medio de gobierno existe la necesidad de actualizar ese poder, porque algunas personas ya no trabajan en este Ayuntamiento, otros funcionarios públicos han ascendido a otros cargos y otras áreas por la naturaleza de su actividad, requieren que sus abogados cuenten con dicho poder. Plantea que la Consejería Jurídica presente la propuesta de los nuevos abogados que deben incluirse en el poder actualizado. Se tendría que seguir un procedimiento jurídico, primeramente revocar parcialmente del acuerdo a los funcionarios que estaban habilitados con el poder y habilitar a los nuevos. Por ejemplo, en la Dirección de Seguridad Pública deben de tener abogados habilitados. La propuesta es en dos vertientes: revocar parcialmente el poder de representar a la Presidenta Municipal y otro al Órgano de Gobierno para que se actualice el poder correspondiente.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, aprovecha el espacio para solicitar que la Consejería Jurídica informe el estado que guardan los asuntos, en los que está involucrado el Órgano de Gobierno.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que tiene una duda, dado que en el Orden del Día el punto establece: "*Autorización y actualización del poder especial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Jurisdiccionales en Materia Laboral"*, pero ahora el Síndico Municipal menciona que en el poder se incluirán a abogados de otras direcciones, a reserva de lo que explique la Consejera Jurídica. Considera que los abogados, para atender los asuntos laborales, deben estar en la Consejería Jurídica. Los abogados de las otras Direcciones deben atender asuntos internos de la Dirección, pero se está interpretando mal el punto. Solicita que se aclare.

El Síndico Municipal precisa que los actos de Administración son los que se realizan en las dependencias que integran la Administración Pública como Regulación Comercial, Desarrollo Urbano, Contraloría Municipal y deben contar con un abogado habilitado con el poder notarial para representar a la Presidenta Municipal. Cuando se habla de dos vertientes es porque la Presidenta Municipal tiene que otorgar el poder, ya que por su agenda es imposible que atienda todos esos asuntos; por ello delega esa responsabilidad a través del apoderado legal, pero ese apoderado no puede estar en todos los actos y se tiene que apoyar con abogados de las diferentes áreas operativas. La otra vertiente es que se nombre a un representante de este Ayuntamiento para que represente a este Órgano de Gobierno en algún procedimiento, por ejemplo, ante la Contraloría del Poder Legislativo. Es momento oportuno para realizar las adecuaciones necesarias y los términos legales de cómo se debe plantear el acuerdo. La Consejería Jurídica tendrá que plantear si será una revocación de los que estaban porque no se puede desechar todo el poder sino simplemente revocar a las personas que ya no están y habilitar a los nuevos funcionarios públicos que ocupan esos espacios; obviamente, se tendría que aprovechar la integración de las áreas que requieran tener el poder con el principio de honestidad, transparencia y legalidad para que en su momento se otorgue ese poder para representar al Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal señala que, lo más complicado en todo caso serían los laudos laborales, porque los abogados tienen que presentarse en los juzgados. La licenciada Magdalena Moreno es una de las que representan legalmente a la Presidenta Municipal. Propone que la Secretaría del Ayuntamiento solicite a la Consejera Jurídica, licenciada Hilda Salazar Gil, que presente una propuesta directamente a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y en la próxima sesión de Cabildo se presente a los abogados litigantes que representarán legalmente al Ayuntamiento y a la Presidenta. Así, la Consejera Jurídica debe realizar un esbozo general de cómo está la situación de los laudos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, recuerda que en la anterior ocasión, cuando se entregó el poder a los diferentes abogados, se contó con la presencia del Notario Público, por lo que plantea que se avance en este sentido y para darle agilidad se invite al Notario Público en la próxima sesión de Cabildo.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo que el asunto se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal para su análisis y lo presente en la siguiente sesión de Cabildo. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con trece votos.

9. **Asuntos Generales.**

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, menciona que en la calle Josefa Ortiz de Domínguez se están rehabilitando las guarniciones y banquetas y se ha percatado que es un paso importante para dos instituciones educativas, la Escuela Secundaria 130 y la ESFIR, en ese tramo donde están trabajando no se puede caminar sobre la banqueta. Además, tiraron tepetate que ocupa la mitad de la calle. Por la afluencia de los muchachos, se está poniendo en riesgo su seguridad, porque caminan a media calle. La recomendación es que en las calles donde es un paso obligado de alumnos, los trabajos se realicen de noche, o por lo menos se coloquen señalizaciones para proteger a los mismos transeúntes. Sería lamentable que este Ayuntamiento se vea involucrado en un accidente por falta de señalización de las obras que se están realizando.
Así también, el día lunes se realizó la poda de árboles atrás de la tienda Bodega Aurrera y pasa lo mismo. La gente tiene que bajarse de las banquetas porque las ramas que podaron las dejan tiradas; solicita que este trabajo se realice por partes, porque considera que no es necesario podar todos los árboles en un solo día y recoger las ramas dos días después. Lo más adecuado es ir podando dos o tres árboles e ir recogiendo las ramas para proteger la seguridad del transeúnte. Espera que se consideren estas observaciones.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, considera que el Departamento de Parques, Jardines y Panteones debe contar con una trituradora de ramas, incluso se puede integrar al camión e inmediatamente triturar la ramas y utilizarlas como composta. Personal de la Dirección Ecología comentó que el año pasado solicitaron una trituradora de ramas pero les mandaron una de papel. Solicita que se compre la trituradora a finales de año y se podría programar el intercambio de los arbolitos de navidad. Así, se estaría contribuyendo a que ese material no vaya a la basura.
Aprovecha el espacio para comentar que hace algunos días se acercaron varios vecinos de San Miguel Tlaixpan, porque se está generando un problema por la construcción de un caño público. La inconformidad ya generó agresiones entre los vecinos, incluso perros ahogados y amenazas. De dicho problema tienen conocimiento los Delegados porque los vecinos firmaron un acta de mutuo respeto, pero al parecer el problema se está desbordando. Refiere que desde el

punto de vista de la convivencia social, el Ayuntamiento debe atender el asunto buscando que esto no llegue a mayores y se recupere la paz social en esta comunidad. Propone que los vecinos inconformes se presenten a Cabildo a plantear el problema para que se conozca más a fondo.

En otro asunto general, informa que un tema que tendrá ocupado al Ayuntamiento durante los próximos días será el del Aeropuerto y debe ser prioritario para este Gobierno. Plantea que se valore el tema y en función de la información que se obtenga se pueda enriquecer. El día de ayer se decía que especialistas podrían venir a dar unas pláticas respecto a ese proceso.

En otro asunto general, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que el problema que planteará, no es con el ánimo de buscar culpables sino soluciones. Son dos temas, el primero es con los automovilistas que se estacionan en doble fila y el segundo cuando se estacionan en las entradas particulares. El tema más ligero es el de las entradas particulares, porque en las redes sociales aparecieron unas fotografías de vehículos inmovilizados en las entradas de las casas particulares; por tal motivo mandó traer a su oficina al gerente de parquímetros para analizar el tema; el mismo gerente le mencionó que pone inmovilizadores a los automóviles que se estacionan en las entradas particulares a petición de los dueños, pero en el Reglamento de Parquímetros no se establece que el dueño pueda pedir que se inmovilice un automóvil. Quizá con el coraje que tiene el dueño al ver un automóvil en su entrada, pide que se inmovilice un vehículo por dos o tres horas y después de un tiempo al dueño se le olvida que él mismo llamó y empieza a culpar a todo mundo.
El otro tema es el inmovilizador en doble fila, eso sucede frecuentemente. Pero, ¿qué pasa cuando se inmoviliza un vehículo en doble fila? Se está afectando a los automovilistas que se estacionan de manera correcta y realizan el pago correspondiente de parquímetros. La gente de parquímetros se defiende diciendo que su función es inmovilizar los carros. Propone que se revise el tema, sobre todo los ordenamientos municipales para castigar a los infractores, como podría ser el retiro de la placa en automático o un arrastre al corralón; porque esta situación está generando serios problemas y es necesario buscarle una solución porque la semana pasada el tema estuvo muy álgido. Incluso, el día de ayer cuando inició el Consejo de Seguridad Pública se empezó a dar un debate bastante álgido entre un agente de tránsito y el ciudadano que lo estaba presentando. Este Cabildo tiene la oportunidad de resolver el problema para que se vaya mejorando el servicio de parquímetros.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que se tiene que revisar con la empresa, porque se supone que las multas ingresan al Ayuntamiento y el tiempo que la gente paga en la máquina es para la empresa. Señala que cuando se inmoviliza a los automóviles, los ciudadanos no saben dónde pagar su multa, por lo que tiene que esperar a la persona de parquímetros y las chicas de parquímetros les preguntan a los ciudadanos si quieren recibo o no; hay gente que se quiere retirar rápido, el personal de parquímetros recibe el dinero y no lo ingresan. Este asunto lo pudo constatar en la Comercial Mexicana.

Posteriormente, le preguntó a una persona que trabaja en parquímetros y, al parecer, el representante de la empresa le dijo que tenía que hacer esa pregunta. El personal de parquímetros tendría que informar a los automovilistas los pasos a seguir para que se les retire el inmovilizador, pero no lo hacen, al contrario, piden el dinero pero no lo ingresan al parquímetro, sólo mandan quitar el inmovilizador. Solicita que se revise la situación, porque estas acciones afectan directamente al Ayuntamiento por el mal servicio que está prestando la empresa de parquímetros. Señala que el mayor problema se presenta frente a la primaria Nezahualcóyotl, porque llega mucho transporte público y privado a recoger a los niños, pero debería de existir un anuncio de los horarios en que no se cobrará el parquímetro. Lo menciona porque existe gente que se estaciona bien y realiza el pago correspondiente, cuando quiere retirarse, la calle está llena de carros del transporte público, entonces los ciudadanos se molestan, porque están pagando por un servicio y no pueden salir. Solicita que se informe de manera correcta a la ciudadanía para que tomen sus precauciones, tal vez decirles que de 12:00 a 13:00 horas, no se va a cobrar pero que, si se estacionan ahí, es bajo su responsabilidad o buscar alguna alternativa, para que no existan tantos vecinos inconformes.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, indica que el problema es que frente del Ayuntamiento los automóviles se están estacionando en doble fila, independientemente de que se cobre o no se cobre, se tiene que solucionar este problema. Las personas que se estacionan de manera adecuada pagan su cuota en el parquímetro y los que se estacionan en doble fila no pagan. Refiere que le tocó observar cómo a una persona le iban a poner el inmovilizador cuando está buscando como salir; a los que están en doble fila no les hacen nada. Esta situación está generando mucho problema el que los automovilistas se estacionen en doble fila y que a los usuarios que utilizan los cajones y pagan no les permitan salir. Sin embargo, los operadores de parquímetros si están checando si tienen su ticket o no para inmovilizarlos, pero no los auxilian en quitar la doble fila. Es un tema importante porque está causando mucha molestia entre los ciudadanos.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, indica que ella es una persona que se queja mucho del servicio de parquímetros, pero también es necesario conocer la otra cara de la moneda, porque le ha tocado estar frente a la Comercial Mexicana y ha observado como las chicas de los parquímetros solicitan el apoyo del personal de Vialidad por las dobles filas y muchas veces éstas hacen caso omiso; ellas le comentaron: C*ómo quieren que demos atención de retirar las arañas o darle salida a los autos que pagaron su cuota, si hay muchos autos en doble fila*. También se tiene un gran problema porque no les han cubierto su sueldo y la excusa es que el Tesorero no ha hecho el depósito correspondiente. Le ha tocado observar que personal de parquímetros buscan al Tesorero y no los atiende y es preocupante porque es un trabajo muy complicado estar caminando todo el día, lidiar con la gente y no contar con el apoyo de Vialidad. En este caso se tiene que hablar con ambas partes y hacer equipo, desconoce si habría la posibilidad de contar con alguna grúa o

implementar otras acciones para sancionar a las personas que se estacionan en doble fila, porque a la hora de la salida de los niños de la primaria Nezahualcóyotl, los vehículos están en doble fila y los funcionarios públicos de Vialidad ya no piden el retiro. Solicita a la Presidenta Municipal que revise la situación y se pague el salario de las compañeras de parquímetros.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que el problema es de vialidad, pero hay casos específicos que se tienen que resolver como el que los vehículos que se estacionan en doble fila, en lugar de poner un inmovilizador, se requiere adquirir una grúa para modificar esta situación. Finalmente, hay lugares donde se pueden depositar los vehículos y posteriormente la gente puede ir por ellos. El otro problema es que los autos están en doble fila, pero esperan a los niños que salgan. Entonces se debe de hablar con el personal de parquímetros para que a esas horas estén atentos, para dar la atención a quienes están estacionados, porque el que se estacione una combi en doble fila no quiere decir que no se pueda mover para que pueda salir un automóvil que está en el cajón; considera que se debe de revisar con la Subdirección de Vialidad y pedir que se cuente con dos personas más para acelerar está situación, porque quitarlos resuelve un problema y genera otro. Es necesario hablar con la empresa porque si hay presunciones de corrupción se debe de revisar porque a la mejor ellos pueden decir que no sabían y culpar a la gente que está trabajando y con correr a dos o cinco personas asumen que se resuelve el problema. Considera que hay otras formas de solucionarlo para mejorar la Vialidad.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que originalmente el problema era la colocación de los inmovilizadores, y hasta ahora se está planteando buscar un lugar donde resguardar los vehículos. Son planteamientos muy adelantados. Cuando inició la administración, aproximadamente en el mes de febrero, se empezó a trabajar sobre los parquímetros, porque eran una necesidad para mejorar la movilidad vehicular. Se revisaron varias alternativas de solución para terminar con las dobles filas, incluso el personal de parquímetros retiraba los vehículos; posteriormente se implementó la policía vial y se le otorgaron ciertas facultades en el Bando Municipal para que a los conductores que estén estacionados en doble fila o que estén interfiriendo la vía pública, los presenten ante el Oficial Conciliador. Tiene entendido que esta medida debería aplicarse a todos los automovilistas, incluyendo el transporte público, pero en el informe de ayer en el Consejo de Seguridad Publica Municipal, se informó que se han presentado al Oficial Conciliador 184 unidades sólo de transporte público. ¿Y el transporte particular? Es ahí donde hace falta meterle mano
Ahora se plantea que la solución es la grúa, ¿pero el Ayuntamiento tiene facultades para solicitar una grúa? Ahí también se debe aplicar la medida.
De igual manera se plantea que se utilicen grúas y los automóviles se resguarden en algún lugar, pero para eso existen los corralones, y hay que acordar con los encargados el ingreso de vehículos; pero esa no es la solución. Reitera que por eso ya se reformó el Bando. En cuanto a la aplicación de las

grúas, solo pueden aplicarse cuando se cometen determinadas faltas. Reitera que la solución es aplicar el Bando Municipal.
Si se pide que ingrese tránsito estatal para que empiecen a trabajar en las dobles filas o en las entradas de los domicilios, será un problema porque a veces los particulares estacionan su vehículo frente a su casa y se molesta si a su auto le ponen el inmovilizador, pero si ven a otro vehículo, si lo solicitan.
Señala que en las entradas nadie puede estacionarse, ni el propietario de la casa, porque su propiedad es del límite hacia adentro. Este asunto necesita una revisión exhaustiva, por lo que plantea que se turne al estudio a alguna Comisión y tener una reunión con la Subdirección de Transporte y Vialidad, no tanto con la empresa, porque finalmente la empresa debe estar sujeta a lo que indique la Dirección de Transporte y Vialidad. En cuanto a lo que se menciona que "las muchachitas" que andan trabajando y solicitan el dinero en efectivo, es un indicador de que algo no está funcionando adecuadamente con la empresa, por ello se tendrían que tomar medidas más drásticas, pero si es una falta "de las muchachitas" se tienen que ir, aunque algún funcionario público las defienda, porque están afectando a la Administración.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que la gente le ha preguntado qué se hace con el recurso que ingresa al Ayuntamiento y ha escuchado algunas inconformidades porque a nadie le gusta pagar. Así también, como el área de Transparencia no funciona adecuadamente, eso hace que no se conozca con certeza la información. Habló con alguien de la empresa y le comentó que el ingreso neto para la Administración es, más o menos, de 100 mil pesos a la quincena, entre las cuotas que pagan y las multas. Al mes son 200 mil, aunque ya son varios meses y es una cantidad considerable, con ese dinero alcanzaría para realizar alguna obra de impacto en beneficio de la ciudadanía.

La Presidenta Municipal indica que revisará los puntos planteados por el Sexto Regidor, Fidel González, porque son importantes y se deben atender. En el caso de San Miguel Tlaixpan, es urgente darle atención o se puede desbordar a otra situación; desconocía el tema a profundidad pero, si es necesario que se forme una comisión, así se hará. En lo que se refiere a parquímetros, le preocupan dos cosas: primera, las acciones que hacen estas señoritas, porque la gente no piensa que son ellas, sino que es la Administración. En cuanto a que a las personas de parquímetros no se les haya pagado, quien tiene que pagarles es la empresa, no la Administración. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que revise esta situación con el Tesorero Municipal; porque aunque el contrato con la empresa concluye hasta que termina la Administración, debe existir una cláusula donde se rescinda el contrato a la empresa por incumplimiento. En la situación que comenta el Regidor Salvino Aguilar, sobre las entradas en las casas particulares y la doble fila, está de acuerdo en que el asunto se envíe al estudio de la Comisión y buscar algunas alternativas para agilizar el tráfico. Indica que se programará una reunión con la empresa, la Tesorería y la Secretaría del Ayuntamiento, porque se tiene que atender el asunto. Respecto a los ingresos, deben entrar al Ayuntamiento como *Aportaciones a Mejoras* y cuando el ciudadano conozca el destino de los recursos, seguramente sin problema

realizarán la aportación correspondiente. En cuanto al área de Transparencia, se revisará el tema.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que las grúas solo se pueden utilizar cuando los vehículos no tengan placas, cuando las letras no coincidan con los números y letras de calcomanía o las tarjetas de circulación, cuando el conductor se encuentre en estado de ebriedad o con los efectos de alguna droga o cuando el automotor haya participado en un accidente grave y no pueda moverse por sus propios medios. Esa la manera en que puede entrar una grúa. Reitera que se debe aplicar el Bando Municipal y de esa manera el Ayuntamiento podría regular las dobles filas.

La Presidenta Municipal indica que esa situación se revisará en la reunión que se tenga, y se recomendará a la Dirección de Transporte y Vialidad que aplique el Bando Municipal. Con ello se podrían solucionar muchas cosas.

En otro asunto general, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, informa que la Directora del CETIS 97 ingresó un oficio de agradecimiento por la construcción de la cancha de futbol y del núcleo sanitario; pero también hace referencia a una petición de construcción de un puente peatonal, así como alumbrado público en el cruce del rio Coxcacuaco; le llamó la atención porque del reclusorio al plantel tienen que cruzar el río. La Directora solicita que se ilumine y se construya un puente para que no pasen los alumnos por el lugar, argumentando que el año pasado una alumna sufrió un ataque sexual. Indica que se debe atender el asunto porque desconoce si ahí es una zona de vialidad o si al construir un puente o colocar unas lámparas, exista inconformidad del Comisariado Ejidal correspondiente porque entiende que es ejido. Desconoce si la Directora del plantel se haya acercado con el Ayuntamiento para revisar la obra, si no habría que plantearlo para que pudiera platicar con sus alumnos y ver la posibilidad de que lleguen en transporte hasta la entrada del plantel como lo hacen los demás alumnos. Entiende que los que viven en la parte alta de la montaña vienen en transporte público y si se bajan ahí es para no pagar doble pasaje. Por ello solicita que se pueda atender la petición.

La Presidenta Municipal refiere que, cuando se fue a entregar la cancha y los sanitarios, la directora hizo la observación del puente y se le comentó que se tenía que revisar si el Ayuntamiento tienen la facultad de construir el puente o si se necesitaba la coordinación con el Gobierno Federal o con el Gobierno Estatal, pero se dará seguimiento a la petición; pero si el Ayuntamiento lo puede construir sería hasta el próximo año. En cuando al alumbrado, se revisará con el Director de Servicios Públicos. Si se pueden colocar las lámparas, así se hará, si no, se buscará el acercamiento con la CFE para el tendido. Aprovecha el espacio para informar de las acciones que ha tomado la administración sobre la autopista. Se tuvo la oportunidad de realizar las gestiones pertinentes para hablar con la empresa. La Subdirección de Transporte y Vialidad ha mandado

dos oficios. Se envió uno a la empresa Operadora de Autopista Peñón-Texcoco, al cual de lectura.

OPERVITE, S.A. de C.V.
Bosques Cidros 173, Bosques de Lomas Cuajimalpa, México D.F.
Presente:

> Quien suscribe la presente le comunica que en las últimas semanas se han presentado accidentes automovilísticos en la autopista Peñón-Texcoco, lamentablemente con pérdidas humanas, la cual es usada diariamente por un gran número de vehículos de transporte público y privado para comunicar al municipio de Texcoco con la ciudad de México. Motivo por lo cual solicito, de la manera más atenta, gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de revisar las condiciones geométricas de operación y seguridad que guarda dicha autopista, ya que a simple vista la carpeta asfáltica acusa a varios tramos de la autopista además por encontrarse construida sobre suelos cercanos al ex lago de Texcoco se requiere de un programa continuo de mantenimiento, compromiso que a ustedes les toca cumplir para garantizar la seguridad y la comunidad de quienes circulan por dicha autopista y que cubren una cuota para trasladarse de manera segura a su lugar de destino.

Se mandará otro oficio al maestro Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, al que también da lectura.

Lo hace del conocimiento del Cabildo para que se conozca que este Gobierno Municipal está actuando en consecuencia.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que es muy pertinente el documento, sin embargo, aunque se habla de todos los defectos que tiene la autopista, al final pareciera que corrigiendo los detalles de infraestructura el precio es pertinente. Considera que también habría que señalar que, junto con la corrección de estas fallas, se busque la disminución del costo de la misma, dado que se conoce que en todos los lugares existe la disminución a los habitantes que la utilizan constantemente, entonces, de alguna forma tenemos que ingresar esta petición porque es cierto que se necesita arreglar todos los detalles, pero también es necesario que baje el costo de la misma.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, sugiere que estos oficios que se han mandado se hagan públicos en algunos medios de comunicación, puesto que finalmente la ciudadanía es la que está reclamando que el Gobierno Municipal tome acciones al respecto. Seria pertinente que los ciudadanos conozcan que el Gobierno tiene esa preocupación y que el Gobierno Municipal está cumpliendo con ellos. Aunado a ello, solicita que a los integrantes de este

Ayuntamiento se les regale una copia del oficio para que al momento que se acerca la gente se le diga que se está haciendo lo propio para que se pueda corregir esta situación.

La Presidenta Municipal plantea que el oficio sea firmado por todos los integrantes de este Ayuntamiento, como una manera de decirle al ciudadano que el Órgano de Gobierno está preocupado y ocupado en atender la situación. Somete a consideración de Cabildo que el oficio que se envié al Secretario de Comunicaciones y Transportes sea signado por el Órgano de Gobierno. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con trece votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 219

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 20, 27, 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda enviar oficio al maestro Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transporte, en los siguientes términos:

PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Texcoco, Méx., a 3 de Septiembre de 2014.

MTRO. GERARDO RUIZ ESPARZA.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

Estimado Secretario.

Los que suscriben, integrantes del Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015, se dirigen a Usted para enviarle un afectuoso saludo, y aprovechamos la ocasión para comentarle una situación añeja que preocupa a sus autoridades pero muy especialmente a la ciudadanía. Me refiero a los frecuentes accidentes automovilísticos suscitados en la autopista Peñón-Texcoco, en ambos sentidos, debido a las malas condiciones de la misma.

Queremos señalarle que la Presidenta Municipal, por su cotidiano contacto con la población, recibe quejas constantes de ciudadanos llenos de impotencia al no ser escuchados por los cobradores de las casetas ante el riesgo que

experimentan en el uso de la autopista, tanto en vehículos particulares como en el transporte público.

Quiero que me permita señalar algunas de las protestas más repetidas:

La autopista está llena de vados (*olanuda)*.

En el trayecto de la autopista Peñón-Texcoco no hay auxilio vial por desperfectos mecánicos, ni por arrastre de grúa, mucho menos existe pago a terceros en caso de accidentes.

Los baños son insuficientes. Hay sólo dos para mujeres y otros tantos para hombres.

Si por alguna descompostura en la autopista Peñón-Texcoco hay necesidad de grúa, no existe este servicio por parte de la empresa que la administra, por lo que el ciudadano cae indefectiblemente en manos de gruyeros voraces que aprovechan la ocasión para esquilmar al automovilista.

No existe vigilancia en la autopista Peñón-Texcoco. Algunos ciudadanos manifiestan haber sido asaltados mientras reparaban el vehículo por una ponchadura. Otros ruedan sus vehículos hasta dejar atrás la zona de riesgo.

Las inundaciones de hasta medio metro, son causantes de graves trastornos que obligan a los que aún no se incorporan a la autopista Peñón-Texcoco o salen de ella, a dar interminables rodeos para salvarla a la altura de la vialidad que comunica al norte con Ecatepec y al sur con el Periférico. Es urgente solucionar este problema y se permita la circulación todos los días del año.

En la autopista Peñón-Texcoco, al cabo de algunos días de inundación, el olor es insoportable y dura más allá de cuando las aguas se han retirado.

En buena parte de la autopista Peñón-Texcoco, no existe la guarnición que contenga a los vehículos que pierden el control, corriendo riesgos mayores.

Si algún ciudadano desea dejar su vehículo en la autopista Peñón-Texcoco y transbordar, no encuentra estacionamiento para ello. En todo caso, debe pagar doble cuota y recorrer cuatro kilómetros.

Para incorporarse en el circuito mexiquense, por haber un verdadero escalón en ese tramo, hay que reducir la velocidad a cero, con el consiguiente riesgo de un alcance o librarlo a mayor velocidad y sufrir una volcadura.

> Los vibradores en la entrada y salida de la autopista Peñón-Texcoco están convertidos en baches, se encuentran fracturados y ocasionan desperfectos en la suspensión y riesgo de accidentes.
>
> Al llegar a la ciudad de Texcoco, en la autopista Peñón-Texcoco no existen señalamientos *Informativos*, *Restrictivos* y *Preventivos* para la incorporación al libramiento Texcoco-Los Reyes.

Pero eso no es todo, Secretario Ruíz Esparza. Lo más lamentable es la pérdida de la vida de muchos mexicanos. Baste citar un ejemplo:

> Pierden la vida cuatro de seis miembros de una familia que regresaba de un paseo en las Pirámides de Teotihuacan al volcar el auto en el que viajaban en la autopista Peñón-Texcoco.

Como éste, muchos ejemplos más se encuentran consignados en los diarios locales.

En este sentido, señor Secretario, sabedores de su alto sentido humano y compromiso social, le hago una respetuosa pero enérgica petición para que se solucionen tantas anomalías en la autopista Peñón-Texcoco, con el fin de que se dé un servicio a la altura de los usuarios, considerando el alto costo de la misma por la que se tiene que pagar un poco más de **2.42** pesos por cada kilómetro de sus **16.5** de longitud. Como puede observar, es evidente que los texcocanos, y muchos usuarios más, pagan una autopista cara e insegura. **Cuarenta pesos es demasiado por 16.5 kilómetros de riesgos**, solicito que se considere bajar la tarifa de peaje de la autopista.

Por lo anterior, le pido encarecidamente que gire sus instrucciones a quien corresponda para que se lleven a cabo las reparaciones pertinentes en los tramos que se encuentran averiados y/o en malas condiciones, para que se pueda circular sin problema alguno y con la certidumbre de llegar a nuestros destinos sanos y salvos; así como también que se realicen proyectos o acciones enfocadas a la conservación, restauración, protección y desarrollo del medio ambiente en la autopista Peñón- Texcoco, sirviendo lo antes mencionado para la disminución de la contaminación atmosférica y de esta manera tener una mejor calidad del aire.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, le reiteramos la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

En otro asunto general, informa que recibió una invitación para asistir a un foro para exponer una experiencia de Gobierno Municipal en el mes de octubre. Ha valorado la situación, pero no podrá asistir, pero si algún integrante de este

Ayuntamiento desea asistir, lo puede hacer en representación de la Presidenta. También se va a llevar a cabo un evento en el Distrito Federal, donde van a hacer un reconocimiento a algunas instituciones y personas, entre ellas al licenciado Miguel Ángel Mancera, no como gobernante, sino como abogado y está invitado el Ayuntamiento; lo comparte con este Órgano de Gobierno porque es un logro de todos porque cada quien, desde su espacio, hace lo mejor que se puede y como integrantes del Ayuntamiento deben sentirse orgullosos de estas distinciones, pero también comprometidos para seguir haciendo el trabajo con toda responsabilidad.

Finalmente entrega dos escrituras de predios recuperados al Síndico Municipal. Uno está ubicado en las instalaciones de la Delegación de la Colonia Lázaro Cárdenas, con una superficie de 250 metros. El otro es el título de propiedad de un predio que se ubica en Montecillos, con 11,728 metros. Espera que se sigan regularizando otras propiedades.

10. **Clausura de la sesión**

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las once horas con veintiocho minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pável Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento